

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de septiembre de dos mil veintidós.

Proceso	Verbal Sumario
Demandante	Martha Alicia Soto Otalvaro
Demandado	Andrés Felipe Santos León y otros
Radicado	05001 40 03 028 2021 00454 00
Providencia	No imparte tramite memorial

A la anterior notificación por aviso enviada al demandado GUILLERMO ALFONSO GÓMEZ MUTIS no se le impartirá trámite alguno toda vez que la presente demanda terminó por rechazo mediante auto del 14 de febrero de 2022 (fl. 17).

Auto que se encuentra en firme.

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 52fb309a773ad2f8ac412ea0a06c2e713c4452ea239cb05c0bf751b0dd489470

Documento generado en 02/09/2022 08:42:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>